

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Provincial de Valladolid de Resolución de Desistimiento de subvención de fecha 13 de noviembre de 2009 con número de expediente AUTES/09/VA/0022, cuyo titular es Rumén Ivanov Yordanov. C.I.F./N.I.F.: X5028088N.

Intentada la Notificación de Resolución de Desistimiento de subvención de fecha 13 de noviembre de 2009 con número de expediente AUTES/09/VA/0022, cuyo titular es RUMEN IVANOV YORDANOV. C.I.F./N.I.F. X5028088N, y no habiendo podido practicarla en el domicilio que consta en el expediente, C/ SAN MARCOS, 10 de la localidad de 47420 – ÍSCAR (VALLADOLID), se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y la inserción del mismo en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Valladolid, 10 de diciembre de 2009.

La Gerente Provincial del Servicio Público de Empleo de Valladolid,
(P.D. Res. de 19 de febrero de 2009,
«B.O.C. y L.» del 25)
Fdo.: M.ª JESÚS CABALLERO YÉBOLES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente con fines distintos al de su comercialización, del proyecto de ejecución: «Programa de experimentación trianual (2009-2012) para caracterización agronómica y otros requisitos para el desarrollo de variedades de remolacha, derivadas de la línea H7-1 modificada genéticamente para expresar tolerancia a glifosato» en el término municipal de Villamediana (Palencia). Expte.: «B/ES/10/02».

La Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente Junta de Castilla y León en Valladolid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, y en artículo 25.4 del R.D. 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, acuerda someter al trámite de información pública la solicitud de autorización de liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente con fines distintos a su comercialización, del expediente que a continuación se indica:

<i>Proyecto:</i>	«Programa de experimentación trianual (2009-2012) para caracterización agronómica y otros requisitos para el desarrollo de variedades de remolacha derivadas de la línea H7-1 modificada genéticamente para expresar tolerancia a glifosato»
<i>Promotor:</i>	SESVANDERHAVE Ibérica S.L.
<i>Emplazamiento:</i>	en el término municipal de «Villamediana» (Palencia)
<i>Instalaciones:</i>	

Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León». El expediente podrá ser examinado en el Laboratorio Regional de Calidad Ambiental del Servicio de Prevención y Control Ambiental, sito en Carretera de Burgos a Cardeñajimeno Km 5,6 (Burgos), y en los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de las provincias afectadas, a los efectos de formular alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Valladolid, 7 de diciembre de 2009.

La Directora General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio,
Fdo.: ROSA ANA BLANCO MIRANDA

SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada del Proyecto de «Explotación avícola para 150.000 pollos de engorde», en la localidad de Sotopalacios, del término municipal de Merinda de Río Ubierna (Burgos). Expte.: AA-BU-002/09.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y en el Art. 14 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, acuerda someter al trámite de información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del expediente que a continuación se indica:

Explotación avícola para 150.000 pollos de engorde, promovido por BARCENA BARCENA LUIS, OJEDA FERNÁNDEZ CARMEN Y BÁRCENA OJEDA CARMEN, M. LUISA, M. ELENA, LUIS JESÚS, REBECA, S.C., situada en polígono 504, parcela 15.193, en la localidad de Sotopalacios, término municipal de MERINDAD DE RÍO UBIERNA (Burgos).

Mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», se abre el trámite de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», durante el cual, se podrá examinar la documentación en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Sección de Protección Ambiental, C/ Juan de Padilla, s/n, y formular las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas, ante esta Delegación Territorial.

Burgos, 1 de diciembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente, por la que se comunica la Resolución de 18 de noviembre de 2009 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de Montes n.º SA-MON-50-2009.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de la Resolución de 18 de noviembre de 2009 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de Montes N.º SA-MON-50-2009 que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
SA-MON-50-2009	D. Juan Agustín de la Nava Sánchez	07909441V

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, este obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente Villar y Macías 1.

Así mismo se comunica que contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Dirección General de Medio Natural, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Finalmente, informar que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 177/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el cobro de las sanciones impuestas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el pago de la multa deberá hacerse efectivo antes de que transcurra un mes desde la firmeza de la presente resolución, en el modelo de impreso que se adjunta. Si no se realiza el pago en el plazo indicado, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio.

Salamanca, 9 de diciembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: JAVIER GALÁN SERRANO

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, por la que se comunica la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Pesca n.º SA-PES-72-2009.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Pesca que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
SA-PES-72-2009	D. Kostadin Georgiev Tsirov	X 7598580 R

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, este obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulatorio del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se pone de manifiesto el expediente, concediéndose un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes.

Salamanca, 9 de diciembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: JAVIER GALÁN SERRANO

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de la Explotación Avícola «La Corredera» y centro de clasificación de huevos ubicada en el término municipal de Villalón de Campos, (Valladolid). Expte.: AA-VA-2007/10.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y en los artículos 14 y 51 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, modificada por Ley 1/2009, de 26 de febrero, acuerda someter al trámite de Información Pública la solicitud de autorización ambiental de la Explotación Avícola que a continuación se indica:

<i>Proyecto:</i>	Explotación avícola de puesta para 240.000 plazas y centro de clasificación de huevos.
<i>Promotor:</i>	SAT VALÍN 2567, «LA CORREDERA»
<i>Epígrafe Ley 16/2002, de 1 de julio:</i>	Anejo 1 punto 9.3 a) «Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral que dispongan de más de 40.000 emplazamientos si se trata de gallinas ponedoras o del número equivalente para otras orientaciones productivas de aves».
<i>Emplazamiento:</i>	Parcela 9001 del polígono 5 de Villalón de Campos (Valladolid).

Lo que se hace público haciendo constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», el mencionado expediente podrá ser examinado de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en C/ Duque la Victoria, n.º 5, 4.ª planta 47001-Valladolid, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones consideren oportunas.

Valladolid, 26 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: FCO. JAVIER MUÑOZ JIMÉNEZ

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de la Explotación Avícola «La Magdalena» y centro de clasificación de huevos ubicada en el término municipal de Villalón de Campos, (Valladolid). Expte.: AA-VA-2007/12.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y en los artículos 14 y 51 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, modificada por Ley 1/2009, de 26 de febrero, acuerda someter al trámite de Información Pública la solicitud de autorización ambiental de la Explotación Avícola que a continuación se indica:

<i>Proyecto:</i>	Explotación avícola de puesta para 200.000 plazas y centro de clasificación de huevos.
<i>Promotor:</i>	SAT VALÍN 2567, «LA MAGDALENA»
<i>Epígrafe Ley 16/2002, de 1 de julio:</i>	Anejo 1 punto 9.3 a) «Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral que dispongan de más de 40.000 emplazamientos si se trata de gallinas ponedoras o del número equivalente para otras orientaciones productivas de aves».
<i>Emplazamiento:</i>	Parcela 9001 del polígono 5 de Villalón de Campos (Valladolid).

Lo que se hace público haciendo constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este